

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39505** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Teresa Oliver Guerra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal Concurso Consecutivo número 0000595/2020, se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2020, auto declarando el concurso de la persona natural Yamilka Rodríguez Batista, con DNI 54586382e, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado y en el que se ha acordado la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a Deepak Malkani Bhagwandas, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Profesor Agustín Millares Carló 7, 1.º, puerta 20 y como dirección electrónica serviciosjuridicos@malkani-abogados.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no1 producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es), expido, firmo y sello el presente edicto.

Llas Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Teresa Oliver Guerra.

ID: A200053247-1